Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1014 /2017 I.

VISTO: 8 JUN. 2017

El proceso de Contratación Directa N° 55/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" - ID 331.122;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 23 de mayo de 2017, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a dicha contratación directa, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el ítem 11. Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma COMERCIAL BARUA DE WILMA RUIZ PALACIOS por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*47131604-004*	*ESCOBILLONES C/ MANGO PARA BARRENDEROS*	*EXTRALIMP*	*ARGENTINA*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*3597*	*38.500*	*138.484.500*
								Total	*138.484.500*

Monto Total adjudicado: Gs. 138.484.500.
Monto CDP: Gs. 151.074.000.

QUE, por Dictamen N° 6.832, de fecha 5 de junio de 2017, firmado por las Abogadas Claudine Duarte y Rossana Vera Vera, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el punto III. Parecer Jurídico, expresan:

Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versará exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, no así sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras ni del proceso de contratación, que correspondiera conforme a lo establecido en la ley 2051/03, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.

En consecuencia, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación a la firma Comercial Barua de Wilma Ruíz por la suma de Gs. 138.484.500. IVA incluido, realizada por el Comité de Evaluación en

///...

2058

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Ocamen
03 JUN 17
Hora: 14:55
Firma: CK

DIRECCION DE ADQUISICIONES	
INTENDENCIA	D. PLANIFICACION
SEC. GRAL	C. ATENC. AL CIUDADANO
D.G.A.F.	D. PARTICIPACION CIUDADANA
D.G.A.B.	D. DES. SOCIAL Y ECON.
D.G.D.U.	D. TRANSITO
D.G.C.	D. HACIENDA
D.G.G.	D. RECAUDACIONES
D.G.F.C.	D. SERV. AGR.
D.G.P.	INSP. GRAL
D.G.A.S.	CONTRATACIONES
D.A.L.	LICITACIONES
U.R.D.	CONTRATOS
D.RR.HH.	SEGUROS
D.RR.II.	FAC. Y PRESUPUESTO
D. COMUNICACION	PLANEAMIENTO
D. CONTRALORIA	SECRETARIA

OBS.

09/06/2017

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC Nº 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 3014 /2017 I. 18 JUN. 2017

el proceso de Contratación Directa N° 55/17 para la "Adquisición de Escobillones para la Dirección de Servicios Urbanos – ID N° 331.122, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa, quedando a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 55/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE ESCOBILLONES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" - ID 331.122*, a la firma COMERCIAL BARÚA de Wilma Concepción Ruíz Palacios, con RUC N° 1253239-8, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 138.484.500. (Guaraníes ciento treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131604-004	ESCOBILLONES C/ MANGO PARA BARRENDEROS	EXTRALIMP	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	3597	38.500	138.484.500.
								Total	138.484.500.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

000210